

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 068
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-92960	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	RCN TELEVISIÓN SA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **15 DE JULIO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **15 DE JULIO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaría Ad Hoc